REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., cuatro 4 de diciembre de 2020

Ref. 041 2012-00638 00

En atención a la solicitud elevada por la apoderado judicial de la parte demandante (fl.862); al encontrarla procedente se requiere a los demandados así como a su apoderada judicial abogada ANA LUCIA MOSCOSO RODRIGUEZ para que preste la colaboración necesaria para acceder al inmueble objeto de la división con el fin de llevar a cabo la experticia decretada so pena de imponer las sanciones contempladas en el numeral 3 del art. 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
S E C R E T A R I A

Bogotá D.C., ***7 DE DICIEMBRE DE 2020***

Notificado el auto anterior por anotación en estado No. ***47*** *de la fecha.*

EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA
Secretario